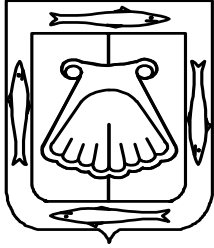




ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2010.



PODER EJECUTIVO

NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN I Y 83 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 7, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE ME ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y,

C O N S I D E R A N D O

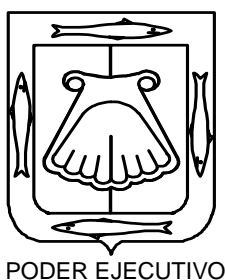
Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5 y 6 ,8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los Artículos 26 y 115 fracción IV inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos he tenido a bien expedir el siguiente:



ACUERDO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2010.

PRIMERO.- Se acuerda y se publica el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal del 2010.

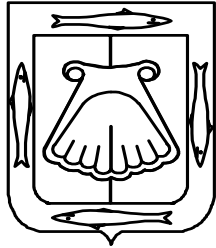
SEGUNDO.- El importe total entregado durante el primer trimestre del ejercicio fiscal del 2010, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 161'667,459.00 (Ciento sesenta y un millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

TERCERO.- La distribución y asignación de las participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, es la siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2010**

MUNICIPIO DE LA PAZ

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	13,140,829	3,094,984	697,622	323,034
MAYO	11,901,661	2,835,727	465,501	370,106
JUNIO	11,792,053	2,996,121	456,151	68,040
TOTAL	36,834,543	8,926,832	1,619,274	761,180



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO DE COMONDU

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	7,559,598	1,824,501	411,250	185,834
MAYO	6,846,735	1,671,668	274,414	212,913
JUNIO	6,783,680	1,766,221	268,902	39,142
TOTAL	21,190,013	5,262,390	954,566	437,889

MUNICIPIO DE MULEGE

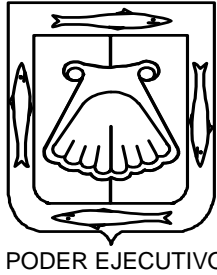
	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	6,767,163	1,687,799	380,437	166,354
MAYO	6,129,025	1,546,417	253,853	190,595
JUNIO	6,072,580	1,663,885	248,755	35,039
TOTAL	18,968,768	4,898,101	883,045	391,988

MUNICIPIO DE LOS CABOS

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	12,369,036	2,817,263	635,022	304,062
MAYO	11,202,647	2,581,270	423,730	348,369
JUNIO	11,099,476	2,727,271	415,220	64,044
TOTAL	34,671,159	8,125,804	1,473,972	716,475

MUNICIPIO DE LORETO

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	3,710,950	1,448,132	326,415	91,224
MAYO	3,361,011	1,326,827	217,806	104,517
JUNIO	3,330,058	1,401,874	213,432	19,214
TOTAL	10,402,019	4,176,833	757,653	214,955



TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2010, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 20 días del mes de julio del año 2010.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

ING. NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALFREDO PORRAS DOMINGUEZ

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ